



ACTA DE LA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.-----

--- En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de diciembre de 2015 dos mil quince, en las instalaciones del Centro Cultural Universitario, ubicado en Anillo Periférico Norte #1695, en la colonia Parque Industrial Belenes Norte, Municipio de Zapopan, Jalisco, día y hora señalada en la convocatoria oportunamente notificada a los integrantes del Comité Técnico del FIDES, para la celebración de la Nonagésima Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria del Comité Técnico del FIDEES.-----

--- Para iniciar la Sesión se hace constar que se encuentran presentes los siguiente Vocales del Comité Técnico; **ARQ. MAURICIO DE FONT-REÁULX ROJAS** Presidente del Comité y Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, quien Preside la presente Sesión; **DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ**, Vocal Propietario representante del Fideicomiso de Desarrollo Urbano de Jalisco; **DR. VÍCTOR MANUEL MIJANGOS CASTELLANOS** Vocal Suplente representante de la Secretaría de Turismo; **MTRO. HÉCTOR FEDERICO ZUÑIGA BERNAL** Vocal Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; **MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA** Vocal Suplente representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; **ING. JACINTO DE LA O CAMPOS** Vocal Suplente representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **LIC. ÁLVARO GARCIA RCE MONRAZ**, Vocal Suplente representante del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta.-----

--- **PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

--- En el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité Técnico, después de verificada la Lista de Asistencia, hace constar la existencia de Quórum por encontrarse presentes siete de los doce vocales que conforman este Órgano Colegiado, por lo que procede a declarar legalmente Instalada la presente Sesión del Comité Técnico del FIDEES.-----

--- **ACUERDO PUNTO 1.- Se hace constar la existencia de Quórum necesario para la presente Nonagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.**-----

--- **PUNTO 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

--- Para este punto el Presidente del Comité, pone a consideración de los vocales presentes la inclusión del punto 7 al Orden del Día, relativo a la autorización para solicitar un préstamo a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, hasta por la cantidad de 2.5 millones de pesos, para quedar de la siguiente manera:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal, y en su caso, instalación de la Sesión;-----
- 2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día;-----
- 3. Lectura del Acta Anterior;-----
- 4. Presentación y, en su caso aprobación, a las proyecciones financieras para el Ejercicio 2016;---
- 5. Presentación y, en su caso aprobación, al presupuesto, organigrama y plantilla de personal para el Ejercicio 2016;-----



- 6. Presentación y análisis, de las figuras jurídicas viables para desarrollar las áreas colindantes;---
- 7. Presentación, y en su caso autorización, para solicitar un préstamo a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, hasta por la cantidad de 2.5 millones de pesos; y-----
- 8. Asuntos Varios.-----

--- El Presidente del Comité Técnico cuestiona a los vocales presentes si tienen algún tema que quisieran agregar en asuntos varios.

--- **ACUERDO PUNTO 2. En votación directa fue aprobado por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión.**-----

--- **PUNTO 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**-----

--- El Presidente del Comité Técnico del FIDEES, comenta que aun se encuentra en proceso de elaboración el acta de la Sesión anterior, por lo que solicita a los vocales presentes, se posponga la lectura del acta de la pasada Octogésima Novena Sesión Extraordinaria, para ser presentada en la siguientes sesión Nonagésima Primera, junto con el acta de la presente Sesión.-----

--- Los vocales del Comité Técnico se dan por informados de la situación que guarda la redacción del acta Octogésima Novena, y manifiestan su conformidad para posponer su lectura para la siguiente Sesión.-----

--- **ACUERDO PUNTO 3. En votación directa, se aprueba por unanimidad, se posponga la lectura del acta de la pasada Octogésima Novena Sesión Extraordinaria, para ser presentada en la Sesión Nonagésima Primera, junto con el acta de la presente Sesión.**-----

--- **PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, A LAS PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EL EJERCICIO 2016.**-----

--- El Presidente del Comité Técnico informa a los vocales, que se tienen proyectados ingresos por la cantidad de \$12'170,000.00 (Doce millones ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) por distintos conceptos, que se detallan en el documento que se anexa y forma parte del Acta de la presente Sesión. .-----

--- Los Vocales presentes se dan por enterados de las proyecciones financieras presentadas, y solicitan se conforme una Comisión Revisora, integrada por el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por estar el FIDEES Sectorizado a dicha Secretaría, y el personal de apoyo en materia contable-administrativo del FIDEES, para que sea analizado a detalle, y sea acorde al Programa Operativo Anual para el año 2016.-----

--- Solicitan también, la elaboración del documento normativo que regule los montos que se cobrarán por los recorridos guiados, de modo que sea un proceso lo más transparente posible, para ser presentados en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación.-----

--- **ACUERDO PUNTO 4. En votación directa, se acuerda por unanimidad, se conforme una Comisión Revisora integrada por el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y el personal de apoyo en materia contable-administrativo del FIDEES, para que analice las proyecciones financieras para el ejercicio 2016 dos mil dieciséis presentadas, y sean acorde al Programa Operativo Anual para el ejercicio 2016. Así mismo, se instruye a la Dirección Jurídica, elabore el documento normativo que regule los conceptos y montos que se cobrarán por los recorridos guiados en el Área Natural Protegida, de manera que dichos cobros sean lo más transparente posible, para que sean puestos a consideración del Comité Técnico en la próxima Sesión para su autorización. Se instruye a la Dirección Jurídica para que haga del conocimiento de la Fiduciaria, el contenido del presente acuerdo para todos los efectos jurídicos a que hubiere lugar.**-----

--- **PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016.**-----

--- Los vocales del Comité solicitan que se implemente el mismo proceso para el Presupuesto, Organigrama y Plantilla de Personal para el ejercicio 2016 dos mil dieciséis que se presenta, y sea turnado a la Comisión conformada en el punto de Acuerdo anterior, para su análisis en lo particular, aprobándose el presupuesto correspondiente al mes de Enero del 2016, para no detener la operación del FIDEES, debiendo presentarse en la siguiente Sesión, el dictamen correspondiente.-----

--- **ACUERDO PUNTO 5. En votación directa, se acuerda por unanimidad, se conforme una Comisión Revisora integrada por el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el**



representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y el personal de apoyo en materia contable-administrativo del FIDEES, para que analice a detalle el Presupuesto, Organigrama y Plantilla de personal para el ejercicio 2016 dos mil dieciséis presentados en esta Sesión, y se presente el dictamen correspondiente en la siguiente Sesión del Comité Técnico, autorizándose desde este momento el Presupuesto correspondiente al mes de Enero del 2016 dos mil dieciséis, para no detener la operación del FIDEES. Se instruye a la Dirección Jurídica para que haga del conocimiento de la Fiduciaria, el contenido del presente acuerdo para todos los efectos jurídicos a que hubiere lugar.-----

--- PUNTO 6 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS, DE LAS FIGURAS JURÍDICAS VIABLES PARA DESARROLLAR LAS ÁREAS COLINDANTES.-----

--- El Presidente del Comité Técnico, expone a los Vocales presentes, las zonas de las áreas colindantes que son susceptibles de desarrollar para su comercialización, en los términos del documento que se adiciona al cuadernillo de anexos del Acta de la presente Sesión.-----

--- Continúa exponiendo el Presidente que la intención del presente punto es determinar, en base al contrato actual del FIDEES, cuáles serían las figuras jurídicas bajo las cuales se podrían desarrollar las áreas, basados en las necesidades del FIDEES, renta, compraventa, comodato, donación, aportación, etc.-----

--- Comenta el Lic. Dante Israel Serrano Enríquez, Delegado Fiduciario de Banco del Bajío, invitado especial en la presente Sesión, que es altamente recomendable el continuar con el Convenio Modificatorio al Contrato original del FIDEES hasta su conclusión, para incluir cualquier figura que se requiera, y que no esté prevista actualmente en los fines del FIDEES.-----

--- Los vocales se dan por enterados del tema, y consideran necesario que se conforme una Comisión integrada por un representante de la Secretaría General de Gobierno, un representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un representante de la Contraloría del Estado, que auxilie a este Fideicomiso, para determinar cuál sería el marco bajo el cual se puedan negociar dichas áreas.-----

--- **ACUERDO PUNTO 6. En votación directa, se aprueba por unanimidad, se conforme una Comisión integrada por un representante de la Secretaría General de Gobierno, un representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un representante de la Contraloría del Estado, un representante del FIDEUR, para que en auxilio de este Fideicomiso, analice cual sería el marco jurídico bajo el cual se puedan negociar las zonas de las áreas colindantes desarrollables, y se presente el dictamen en una Sesión posterior de este Comité Técnico. Se instruye a la Dirección Jurídica para que gire los oficios correspondientes con la información adicional que se requiera para la conformación de dicha Comisión.-----**

--- PUNTO 7. Presentación, y en su caso autorización, para solicitar un préstamo a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, hasta por la cantidad de 2.5 millones de pesos.-----

--- El Presidente del Comité Técnico expuso a los vocales, que la situación financiera actual del FIDEES, está en los niveles más críticos de toda su historia, al grado de no poder solventar el pago de la nómina de los últimos tres meses, considerando que la segunda quincena de diciembre se tendría que pagar antes del periodo vacacional. Continúa exponiendo el Presidente que, aunado a esto hay algunos otros pasivos que se deben cubrir de forma inmediata, que sumados ascienden aproximadamente a la cantidad de 2.5 millones de pesos, y que se detallan en la relación que se adjunta y forma parte integrante del Acta de la presente Sesión.-----

--- Continúa exponiendo el Presidente, que a la fecha no se han recibido la validación de las dependencias correspondientes para la comercialización de los terrenos regularizados por las administraciones anteriores, y aun recibiendo en estos días, ya no estaríamos en posibilidades de cubrir las nóminas antes de fin de año, por lo que pone a consideración de este Comité se autorice solicitar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un préstamo a corto plazo, hasta por la cantidad de 2.5 millones de pesos, para hacer frente a los pasivos más urgentes que se tienen.-----

--- Los Vocales presentes se dan por enterados, y considerando las necesidades urgentes de afrontar por parte del FIDEES, y previa validación y visto bueno que del destino de los recursos realice la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, tienen a bien emitir el siguiente; -----

--- **ACUERDO PUNTO 7. En votación directa, y considerando las necesidades urgentes que afrontar por parte del Fideicomiso, se aprueba por unanimidad, solicitar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un préstamo a corto plazo hasta por la cantidad de 2.5**



dos punto cinco millones de pesos, necesarios para el pago de la nómina correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de todo el personal, y servicios básicos del FIDEES. Se instruye al Presidente del Comité Técnico, en ausencia del Director General del Fideicomiso, para que con base en el presente Acuerdo gire atento oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para el cumplimiento del mismo, haciendo las gestiones necesarias al efecto, y en caso de ser aceptada dicha solicitud, suscriba a nombre del Fideicomiso los instrumentos y documentos necesarios para documentar dicho préstamos, con una tasa de interés de hasta TIEE+4 y fecha de pago por parte del FIDEES al 31 treinta y uno de mayo del 2016 dos mil dieciséis.

--- Finalmente el Presidente del Comité, informa que se han agotado los temas del orden del día de la presente Sesión, por lo que al no haber más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Nonagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES siendo las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho del mes de diciembre del 2015 dos mil quince.

ACUERDOS

--- **ACUERDO PUNTO 1.** Se hace constar la existencia de Quórum necesario para la presente Nonagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.

--- **ACUERDO PUNTO 2.** En votación directa fue aprobado por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión.

--- **ACUERDO PUNTO 3.** En votación directa, se aprueba por unanimidad, se posponga la lectura del acta de la pasada Octogésima Novena Sesión Extraordinaria, para ser presentada en la Sesión Nonagésima Primera, junto con el acta de la presente Sesión.

--- **ACUERDO PUNTO 4.** En votación directa, se acuerda por unanimidad, se conforme una Comisión Revisora integrada por el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y el personal de apoyo en materia contable-administrativo del FIDEES, para que analice las proyecciones financieras para el ejercicio 2016 dos mil dieciséis presentadas, y sean acorde al Programa Operativo Anual para el ejercicio 2016. Así mismo, se instruye a la Dirección Jurídica, elabore el documento normativo que regule los conceptos y montos que se cobrarán por los recorridos guiados en el Área Natural Protegida, de manera que dichos cobros sean lo más transparente posible, para que sean puestos a consideración del Comité Técnico en la próxima Sesión para su autorización. Se instruye a la Dirección Jurídica para que haga del conocimiento de la Fiduciaria, el contenido del presente acuerdo para todos los efectos jurídicos a que hubiere lugar.

--- **ACUERDO PUNTO 5.** En votación directa, se acuerda por unanimidad, se conforme una Comisión Revisora integrada por el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y el personal de apoyo en materia contable-administrativo del FIDEES, para que analice a detalle el Presupuesto, Organigrama y Plantilla de personal para el ejercicio 2016 dos mil dieciséis presentados en esta Sesión, y se presente el dictamen correspondiente en la siguiente Sesión del Comité Técnico, autorizándose desde este momento el Presupuesto correspondiente al mes de Enero del 2016 dos mil dieciséis, para no detener la operación del FIDEES. Se instruye a la Dirección Jurídica para que haga del conocimiento de la Fiduciaria, el contenido del presente acuerdo para todos los efectos jurídicos a que hubiere lugar.

--- **ACUERDO PUNTO 6.** En votación directa, se aprueba por unanimidad, se conforme una Comisión integrada por un representante de la Secretaría General de Gobierno, un representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un representante de la Contraloría del



Estado, un representante del FIDEUR, para que en auxilio de este Fideicomiso, analice cual sería el marco jurídico bajo el cual se puedan negociar las zonas de las áreas colindantes desarrollables, y se presente el dictamen en una Sesión posterior de este Comité Técnico. Se instruye a la Dirección Jurídica para que gire los oficios correspondientes con la información adicional que se requiera para la conformación de dicha Comisión.-----

--- **ACUERDO PUNTO 7.** En votación directa, y considerando las necesidades urgentes que afrontar por parte del Fideicomiso, se aprueba por unanimidad, solicitar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un préstamo a corto plazo hasta por la cantidad de 2.5 dos punto cinco millones de pesos, necesarios para el pago de la nómina correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de todo el personal, y servicios básicos del FIDEES. Se instruye al Presidente del Comité Técnico, en ausencia del Director General del Fideicomiso, para que con base en el presente Acuerdo gire atento oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para el cumplimiento del mismo, haciendo las gestiones necesarias al efecto, y en caso de ser aceptada dicha solicitud, suscriba a nombre del Fideicomiso los instrumentos y documentos necesarios para documentar dicho préstamos, con una tasa de interés de hasta TIEE+4 y fecha de pago por parte del FIDEES al 31 treinta y uno de mayo del 2016 dos mil dieciséis.-----

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

 ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEES.	 DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE FIDEUR MIEMBRO PROPIETARIO
 DR. VICTOR MANUEL MIJANGOS CASTELLANOS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO MIEMBRO SUPLENTE	 MTRO. HÉCTOR FEDERICO ZUÑIGA BERNAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MIEMBRO SUPLENTE
 MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA REPRESENTANTE DE LA SEPAF MIEMBRO SUPLENTE	 ING. JACINTO DE LA O CAMPOS REPRESENTANTE SUPLENTE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL
	 LIC. ALVARO GARCIZARCE MONRRAZ REPRESENTANTE CIUDADANO SUPLENTE FIDEICOMISO DE TURISMO DE PUERTO VALLARTA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, FIDEES, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y CONSTA DE 05 CINCO PÁGINAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, Y 25 HOJAS CARTA DEL CUADERNILLO DE ANEXOS.

**5. Presentación y, en su caso aprobación, al
presupuesto, organigrama y plantilla de personal
para el Ejercicio 2016.**



FIDICOMISO
ESTERO
EL SALADO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.



CENTRO INTERNACIONAL
DE CONVENCIONES DE
PUERTO VALLARTA

FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO 2016

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
INGRESOS													
Ingresos por ventas al ANP	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 41,666.67	\$ 500,000.00
Ingresos por venta de artículos promocionales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 50,000.00
Ingresos por cursos	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 100,000.00
AAA	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 3,000,000.00
Fracción I	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 10,000,000.00
Ingresos Tituloque	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 4,000,000.00
Productos Financieros	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 10,000.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 2,180,833.33	\$ 17,170,000.00
EGRESOS													
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 590,297	\$ 7,083,559
1200 Remuneraciones al personal de C. Transitorio	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 5,806,196
1211 Honorarios por Servicios Personales	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 483,850	\$ 5,806,196
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 1,277,363
1523 Laudos, liquidaciones e indemnizaciones	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 106,447	\$ 1,277,363
1600 Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1612 Otras medidas de carácter laboral y económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 31,286	\$ 375,437
2100 Materiales de Administración	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 6,727	\$ 80,723
2111 Material de Oficina	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 2,765	\$ 33,175
2121 Material y útiles de impresión y reproducción	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 7,500
2131 Material Estadístico y geográfico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 796	\$ 9,546
2161 Materiales de Limpieza	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 1,708	\$ 20,500
2171 Material Didáctico	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 833	\$ 10,000
2200 Alimento y Utensilios	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 2,775	\$ 33,300
2211 Alimentación para Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2214 Productos Alimenticios para el Personal de las Instalaciones	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 1,333	\$ 16,000
2221 Alimentación de Animales	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 1,442	\$ 17,300
2231 Utensilios para el serv. de alimentación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2300 Materias Primas y Materiales de Producción	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 48,000
2381 Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 48,000
2391 Otros Productos de Materia Prima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2400 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 2,947	\$ 35,360
2411 Productos minerales no metálicos	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 600
2421 Cemento y productos de concreto	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 22	\$ 260
2431 Cal. yeso y productos de yeso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2441 Madera y productos de madera	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 5,000
2461 Vidrio y productos de vidrio	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 1,292	\$ 15,500
2481 Material eléctrico	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 1,083	\$ 13,000
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 83	\$ 1,000
2481 Materiales complementarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2491 Otros materiales y artículos para la construcción y reparación	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 9,620
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 802	\$ 9,620
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 94,508
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 7,876	\$ 94,508
2611 Combustible	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 885	\$ 10,626
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y ART. Dap.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2711 Vestuario y uniformes	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 687	\$ 8,000
2721 Prendas de Protección	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 2,625
2731 Artículos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2741 Productos Textiles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2751 Blancos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 5,275	\$ 63,300
2911 Herramientas Menores	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 2,325	\$ 27,900
2921 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2931 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Admon	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO 2016

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
2941. Relaciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 142	\$ 1,700
2961. Relaciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 2,250	\$ 27,000
2981. Relaciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2991. Relaciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 558	\$ 6,700
3000. SERVICIOS GENERALES **	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 317,336	\$ 3,808,030
3100. Servicios Básicos	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 5,083	\$ 61,000
3111. Servicio de Energía Eléctrica	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 20,000
3121. Gas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3131. Servicio de Agua Potable	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 2,167	\$ 26,000
3141. Telefonía Tradicional	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 417	\$ 5,000
3151. Telefonía Celular	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 4,000
3161. Servicios de Telecomunicaciones y Satelitales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3171. Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3181. Servicio Postal	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 6,000
3182. Servicio Telefónico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3191. Servicios Integrales y Otros Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3200. Servicios de Arrendamiento	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 80,000
3221. Arrendamiento de Edificios y Locales	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 6,667	\$ 80,000
3231. Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3251. Arrendamiento de vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3281. Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3291. Arrendamientos Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3300. Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 103,052	\$ 1,236,626
3311. Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relaciones	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 50,567	\$ 606,800
3321. Servicios de Ingeniería, Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 4,167	\$ 50,000
3331. Servicios de Consultoría Administrativa e Informática	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3341. Capacitación Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3342. Capacitación Especializada	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 1,160	\$ 13,920
3351. Servicios de Investigación Científica y desarrollo	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 20,000
3361. Servicios de Apoyo Administrativo	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 4,501	\$ 54,006
3362. Impresiones de Papelería Oficial	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 1,250	\$ 15,000
3363. Servicios de impresión, reproducción y edición de materiales	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 4,908	\$ 58,000
3361. Servicios de Vigilancia	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 34,833	\$ 418,000
3391. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 61,667	\$ 740,000
3400. Servicios Generales, Comerciales y Bancarios	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 720,000
3451. Seguro de Bienes Patrimoniales	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 20,000
3471. Fletes y Maniobras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3481. Comisiones por Ventas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3491. Servicios Comerciales Integrales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3500. Servicios de filtro, Conservación e Instalación	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 35,867	\$ 430,400
3512. Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 26,050	\$ 317,600
3521. Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Admin	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3531. Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3551. Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 8,933	\$ 107,200
3571. Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Otros Equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3572. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 883	\$ 10,600
3591. Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3601. Servicios de Jardinería y Fumigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3600. Servicios de Difusión e Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3611. Unión por radio, Televisión y otros medios de mensajes suore	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3621. Unión por Radio y televisión y otros medios de mensajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3621. Unión por Radio y televisión y otros medios de mensajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3631. Servicios de Creatividad, Preproducción, Producción de Publicidad, excepto internet	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3641. Servicios de Revelado de Fotografías	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3661. Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3700. Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 79,500	\$ 954,004
3711. Pasajes Aéreos	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 16,667	\$ 200,000

FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO 2016

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
3721 Pasajes Terrestres	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 22,319	\$ 267,830
3731 Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3751 Viajeros en el País	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 28,015	\$ 336,174
3761 Viajeros en el Extranjero	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 150,000
3781 Servicios Integrales de Traslado y Viajeros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3792 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3800 Servicios Oficiales	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 100,000
3821 Gastos de Orden Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3831 Congresos y Convenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3841 Exposiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3861 Gastos de Representación	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 8,333	\$ 100,000
3900 Otros Servicios Generales	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 206,000
3911 Gastos de Delinción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3921 Impuestos y Derechos	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 17,167	\$ 206,000
3942 Responsabilidad Patrimonial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3951 Pistas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3961 Otros Gastos por Responsabilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3994 Gastos Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3999 Servicios Integrales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 8,904	\$ 106,848
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 19,499
5111 Muebles de Oficina y Estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5121 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5131 Bienes Artísticos y Culturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5151 Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 1,625	\$ 19,499
5181 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 4,940	\$ 59,281
5211 Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 633	\$ 7,599
5221 Aparatos Deportivos	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 1,257	\$ 15,063
5231 Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 1,383	\$ 16,599
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 20,000
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5411 Vehículos y Camiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5421 Carrocerías, Remolques y Equipo Auxiliar de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5451 Embarcaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5491 Otros Equipos de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 2,339	\$ 28,069
5651 Equipos de Comunicación y Telecomunicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5671 Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 1,463	\$ 17,557
5692 Equipo de Ingeniería y diseño	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 543	\$ 6,511
5694 Maquinaria y Equipo Diverso	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 333	\$ 4,000
5900 Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5911 Software	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5991 Otros Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6000 INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 50,583	\$ 607,000
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 207,000
6161 Infraestructura de Protección, Conservación y Preservación Ecológica	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 17,250	\$ 207,000
6200 Obra Pública en Bienes Propios	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 400,000
6295 Otros servicios relacionados con obras públicas	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 33,333	\$ 400,000
TOTAL DE EGRESOS	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 998,406	\$ 11,980,873

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2016
RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACION	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					SALDO DEL PRESUPUESTO	
		AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO
		ORIGINAL	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,083,559	0	7,083,559	0	0	7,083,559	7,083,559
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	375,437	0	375,437	0	0	375,437	375,437
3000	SERVICIOS GENERALES **	3,808,030	0	3,808,030	0	0	3,808,030	3,808,030
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	106,848	0	106,848	0	0	106,848	106,848
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	607,000	0	607,000	0	0	607,000	607,000
	TOTALES	11,980,873	0	11,980,873	0	0	11,980,873	11,980,873

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2016, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2016

PRESUPUESTO 2016										
CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO			RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO		
		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL				ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,083,559	0	7,083,559	0	0	7,083,559	7,083,559	7,083,559	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,806,196	0	5,806,196	0	0	5,806,196	5,806,196	5,806,196	
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	5,806,196	0	5,806,196	0	0	5,806,196	5,806,196	5,806,196	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,277,363	0	1,277,363	0	0	1,277,363	1,277,363	1,277,363	
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR S. Y S.	1,277,363	0	1,277,363	0	0	1,277,363	1,277,363	1,277,363	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	375,437	0	375,437	0	0	375,437	375,437	375,437	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	80,723	0	80,723	0	0	80,723	80,723	80,723	
2111	MATERIAL DE OFICINA	33,175	0	33,175	0	0	33,175	33,175	33,175	
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,500	0	7,500	0	0	7,500	7,500	7,500	
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0	0	0	0	0	0	0	0	
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	9,548	0	9,548	0	0	9,548	9,548	9,548	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,500	0	20,500	0	0	20,500	20,500	20,500	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	33,300	0	33,300	0	0	33,300	33,300	33,300	
2211	ALIMENTACIÓN P/ SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LAS INST	16,000	0	16,000	0	0	16,000	16,000	16,000	
2221	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	17,300	0	17,300	0	0	17,300	17,300	17,300	
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	48,000	0	48,000	0	0	48,000	48,000	48,000	
2381	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	48,000	0	48,000	0	0	48,000	48,000	48,000	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	35,360	0	35,360	0	0	35,360	35,360	35,360	
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	600	0	600	0	0	600	600	600	
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	260	0	260	0	0	260	260	260	
2431	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000	0	5,000	0	0	5,000	5,000	5,000	
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	15,500	0	15,500	0	0	15,500	15,500	15,500	
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	13,000	0	13,000	0	0	13,000	13,000	13,000	
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000	0	1,000	0	0	1,000	1,000	1,000	
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
2491	OTROS MATERIALES Y ART. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPA	0	0	0	0	0	0	0	0	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	9,620	0	9,620	0	0	9,620	9,620	9,620	
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAD Y OTROS AGROQUÍMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	

PRESUPUESTO 2016

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9,620	0	9,620	0	9,620	9,620	9,620
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	94,509	0	94,509	0	94,509	94,509	94,509
2611	COMBUSTIBLE	94,509	0	94,509	0	94,509	94,509	94,509
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,625	0	10,625	0	10,625	10,625	10,625
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	0	0	0	0	0	0	0
2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN	8,000	0	8,000	0	8,000	8,000	8,000
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,625	0	2,625	0	2,625	2,625	2,625
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	63,300	0	63,300	0	63,300	63,300	63,300
2911	HERRAMIENTAS MENORES	27,900	0	27,900	0	27,900	27,900	27,900
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
2931	REFAC. Y ACCES. MENORES DE MOB. Y EQUIPO DE ADMÓN	0	0	0	0	0	0	0
2941	REFAC. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECI	1,700	0	1,700	0	1,700	1,700	1,700
2961	REFAC. Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	27,000	0	27,000	0	27,000	27,000	27,000
2981	REFAC. Y ACCES. MENORES MENORES DE MAQ. Y OTROS EQ	0	0	0	0	0	0	0
2991	REFAC. Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLE	6,700	0	6,700	0	6,700	6,700	6,700
3000	SERVICIOS GENERALES	3,808,030	0	3,808,030	0	3,808,030	3,808,030	3,808,030
3100	SERVICIOS BASICOS	61,000	0	61,000	0	61,000	61,000	61,000
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000	0	20,000	0	20,000	20,000	20,000
3121	GAS	0	0	0	0	0	0	0
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	26,000	0	26,000	0	26,000	26,000	26,000
3151	TELÉFONIA CELULAR	4,000	0	4,000	0	4,000	4,000	4,000
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	0	0	0	0	0	0	0
3171	SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
3181	SERVICIO POSTAL	6,000	0	6,000	0	6,000	6,000	6,000
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	80,000	0	80,000	0	80,000	80,000	80,000
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	0	0	0	0	0	0	0
3300	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA INFORMÁTICOS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	1,236,626	0	1,236,626	0	1,236,626	1,236,626	1,236,626
3311	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONA	606,800	0	606,800	0	606,800	606,800	606,800
3321	SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDAD	50,000	0	50,000	0	50,000	50,000	50,000
3331	SERV. DE CONSULTORIA ADMIVA. E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0
3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	13,920	0	13,920	0	13,920	13,920	13,920
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	20,000	0	20,000	0	20,000	20,000	20,000
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	54,006	0	54,006	0	54,006	54,006	54,006
3362	IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL	15,000	0	15,000	0	15,000	15,000	15,000
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TR.	58,900	0	58,900	0	58,900	58,900	58,900
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	418,000	0	418,000	0	418,000	418,000	418,000
3391	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRAL	0	0	0	0	0	0	0
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	740,000	0	740,000	0	740,000	740,000	740,000
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	720,000	0	720,000	0	720,000	720,000	720,000
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	20,000	0	20,000	0	20,000	20,000	20,000
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0	0	0	0	0	0	0
3481	COMISIONES POR VENTAS	0	0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO 2016									
CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO		
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	430,400	0	0	0	430,400	430,400	430,400	
3511	CONSERVACIÓN Y MANTO MENOR DE INMUEBLES	312,600	0	0	0	312,600	312,600	312,600	
3521	INST. REPARACION Y MANTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A	0	0	0	0	0	0	0	
3531	INST. REPARACION Y MANTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TE	0	0	0	0	0	0	0	
3551	REPARACIÓN Y MANTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	107,200	0	0	0	107,200	107,200	107,200	
3571	REPARACIÓN Y MANTO. DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	
3572	MANTO. Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TR	10,600	0	0	0	10,600	10,600	10,600	
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0	0	0	0	0	0	0	
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0	0	0	0	0	0	0	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MEN	0	0	0	0	0	0	0	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	954,004	0	0	0	954,004	954,004	954,004	
3711	PASAJES AEREOS	200,000	0	0	0	200,000	200,000	200,000	
3721	PASAJES TERRESTRES	267,830	0	0	0	267,830	267,830	267,830	
3751	VIÁTICOS EN EL PAIS	336,174	0	0	0	336,174	336,174	336,174	
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	150,000	0	0	0	150,000	150,000	150,000	
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000	0	0	0	100,000	100,000	100,000	
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0	0	0	0	0	0	0	
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000	0	0	0	100,000	100,000	100,000	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	206,000	0	0	0	206,000	206,000	206,000	
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	206,000	0	0	0	206,000	206,000	206,000	
3942	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0	0	0	0	0	0	0	
3994	GASTOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	106,848	0	0	0	106,848	106,848	106,848	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	19,499	0	0	0	19,499	19,499	19,499	
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0	0	0	0	0	0	0	
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACI	19,499	0	0	0	19,499	19,499	19,499	
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON	0	0	0	0	0	0	0	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	59,281	0	0	0	59,281	59,281	59,281	
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,599	0	0	0	7,599	7,599	7,599	
5221	APARATOS DEPORTIVOS	15,083	0	0	0	15,083	15,083	15,083	
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	16,599	0	0	0	16,599	16,599	16,599	
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000	0	0	0	20,000	20,000	20,000	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	
5411	VEHICULOS Y CAMIONES	0	0	0	0	0	0	0	
5421	CARROCERIAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSP	0	0	0	0	0	0	0	
5451	EMBARCACIONES	0	0	0	0	0	0	0	
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	28,068	0	0	0	28,068	28,068	28,068	

PRESUPUESTO 2016									
CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		TOTAL	RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
		ORIGINAL	MODIFICADO					ORIGINAL	MODIFICADO
5651	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	17,557	0	17,557	0	0	17,557	17,557	17,557
5682	EQUIPO DE INGENIERIA Y DISEÑO	6,511	0	6,511	0	0	6,511	6,511	6,511
5694	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	4,000	0	4,000	0	0	4,000	4,000	4,000
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0
5911	SOFTWARE	0	0	0	0	0	0	0	0
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0	0	0	0	0	0	0	0
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	607,000	0	607,000	0	0	607,000	607,000	607,000
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	400,000	0	400,000	0	0	400,000	400,000	400,000
6285	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	400,000	0	400,000	0	0	400,000	400,000	400,000
TOTALES		11,980,873	0	11,980,873	0	0	11,980,873	11,980,873	11,980,873

por

fin

sv

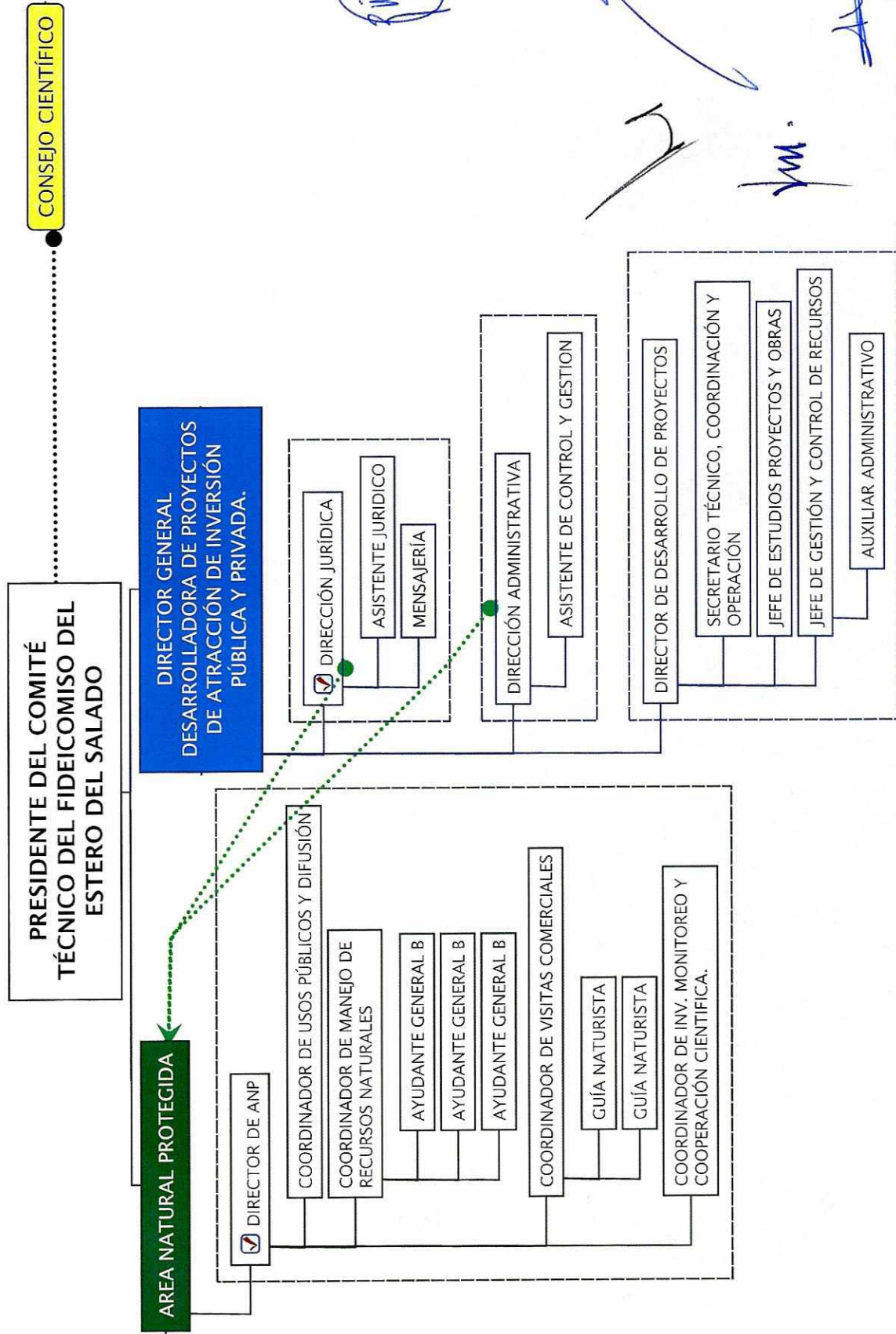
7

2

3

5. Presentación y, en su caso aprobación, al presupuesto, organigrama y plantilla de personal para el Ejercicio 2016.

DIRECCIÓN GENERAL

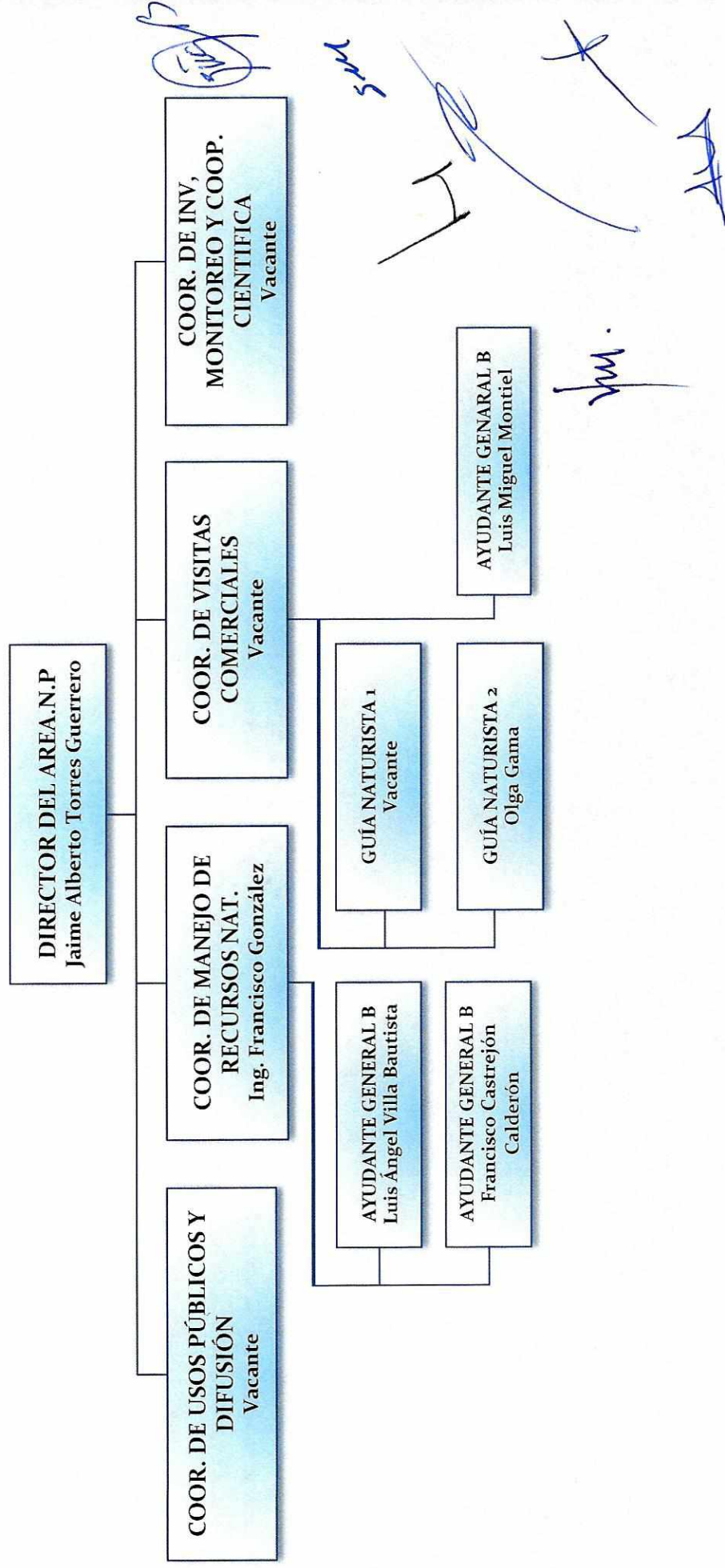


FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

TIONAL
DE CONVENCIONES DE
PUERTO VALLARTA

5. Presentación y, en su caso aprobación, al presupuesto, organigrama y plantilla de personal para el Ejercicio 2016.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA



5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEFINITIVA, AL PRESUPUESTO, ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL PAR EL EJERCICIO 2015.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
PLANTILLA AUTORIZADA PARA LA OPERACIÓN DEL FIDEES EJERCICIO 2016

N°	PUESTO	MENSUAL	16% IVA	TOTAL MENSUAL	ANUAL	IVA ANUAL	TOTAL ANUAL
1	Director General	60,000	9,600	69,600	720,000	115,200	835,200
2	Director Administrativo	38,000	6,080	44,080	456,000	72,960	528,960
3	Asistente de Control y Gestión	12,206	1,953	14,159	146,472	23,436	169,908
4	Mensajero	6,000	960	6,960	72,000	11,520	83,520
5	Director de Desarrollo de Proyectos de Atracción de Inversión	38,000	6,080	44,080	456,000	72,960	528,960
6	Jefe de Estudios, Proyectos y Obras	23,816	3,811	27,627	285,797	45,727	331,524
7	Jefe de Gestión y Control de Recursos	23,816	3,811	27,627	285,797	45,727	331,524
8	Auxiliar Administrativo	8,123	1,300	9,423	97,479	15,597	113,076
9	Secretario Técnico, Coordinación y Operaciones	23,816	3,811	27,627	285,797	45,727	331,524
10	Director Jurídico	39,583	6,333	45,917	475,000	76,000	551,000
11	Director del ANP	39,583	6,333	45,917	475,000	76,000	551,000
12	Coordinador de Usos Públicos y Difusión	15,625	2,500	18,125	187,500	30,000	217,500
13	Coordinador de Manejo de Recursos Naturales	15,625	2,500	18,125	187,500	30,000	217,500
14	Ayudante General B	8,333	1,333	9,667	100,000	16,000	116,000
15	Ayudante General B	8,333	1,333	9,667	100,000	16,000	116,000
16	Ayudante General B	8,333	1,333	9,667	100,000	16,000	116,000
17	Coordinador de Visitas Comerciales	15,625	2,500	18,125	187,500	30,000	217,500
18	Guía Naturista	8,333	1,333	9,667	100,000	16,000	116,000
19	Guía Naturista	8,333	1,333	9,667	100,000	16,000	116,000
20	Coord. de Inv., Monitoreo, y Cooperación Científica	15,625	2,500	18,125	187,500	30,000	217,500
TOTAL GENERAL		417,112	66,738	483,850	5,005,341	800,855	5,806,196



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

CENTRO INTERNACIONAL
DE CONVENCIONES
DE
PUERTO VALLARTA

6. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS DE LAS POSIBLES FIGURAS JURÍDICAS VIABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PUNTO 6.

POLIGONO A			
SUPERFICIE TOTAL	53.72 Ha.	100%	
SUP. DESARROLLABLE INV. PRIVADA	7.58 Ha.	14.11%	
SUP. PUBLICA	46.14 Ha.	85.89%	

POLIGONO B			
SUPERFICIE TOTAL	41.42 Ha.	100%	
SUP. DESARROLLABLE INV. PRIVADA	14.63 Ha.	35.31%	
SUP. PUBLICA	26.79 Ha.	64.69%	

POLIGONO C			
SUPERFICIE TOTAL	4.14 Ha.	100%	
SUP. DESARROLLABLE INV. PRIVADA	4.14 Ha.	100%	
SUP. PUBLICA	0.00 Ha.	0.00%	

POLIGONO X			
SUPERFICIE TOTAL	50.00 Ha.	100%	
SUP. A CONCESIÓN	50.00 Ha.	100%	
SUP. PUBLICA	0.00 Ha.	0.00%	

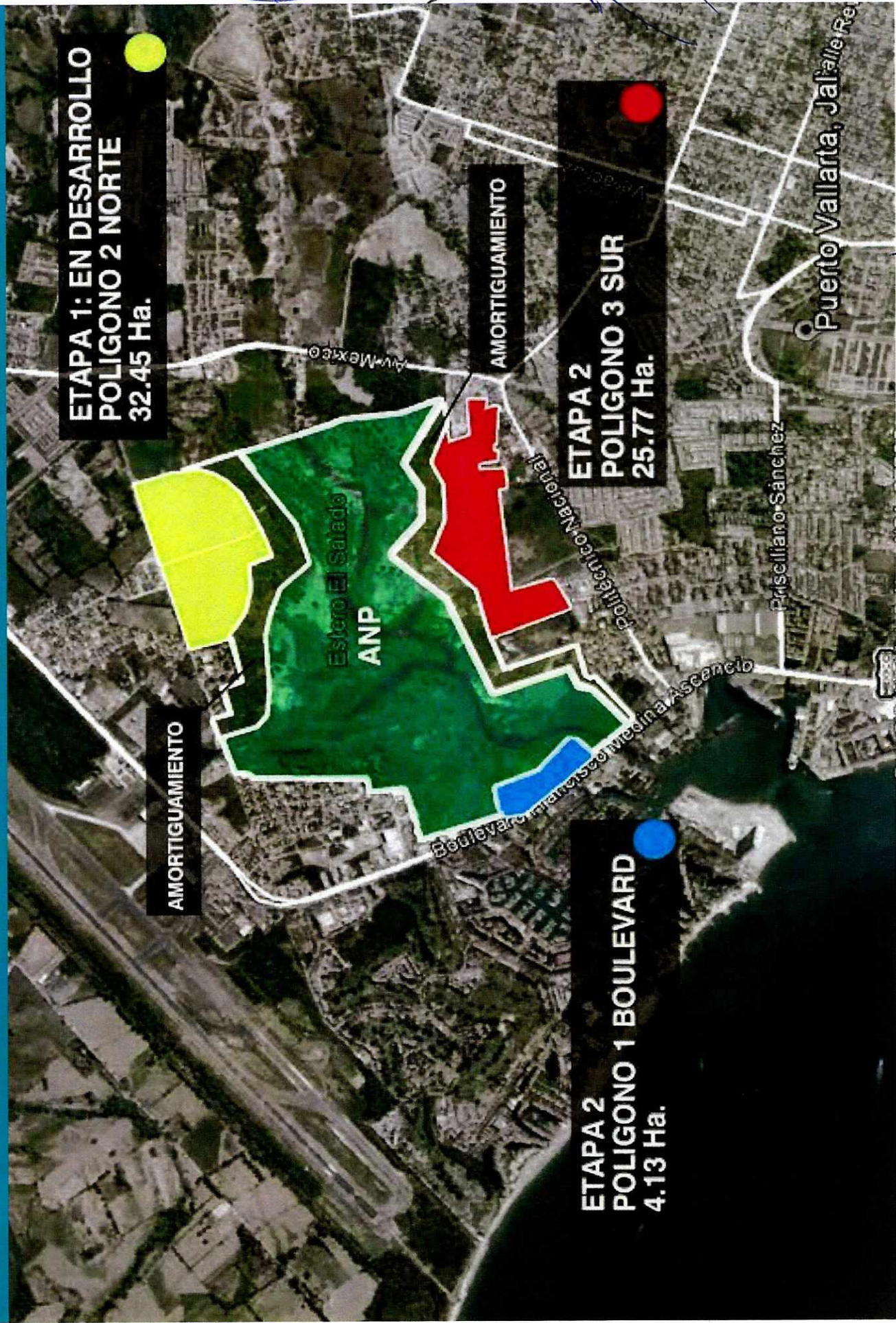
RESUMEN					
	ESPACIOS PUBLICOS CON INV. PRIVADA	76.35 Ha.	28.49%	VALOR DEL M2	
				\$500.00	\$800
SUP. DESARROLLABLE INV. PRIVADA A	7.58 Ha.				
SUP. DESARROLLABLE INV. PRIVADA B	14.63 Ha.				\$210,775,304.00
SUP. DESARROLLABLE INV. PRIVADA C	4.14 Ha.				
TOTAL SUP. VENDIBLE	26.35 Ha.			\$131,734,565.00	
PARQUE X	50.00 Ha.				
SUP. PUBLICA	191.65 Ha.	191.65 Ha.	71.51%		
SUP TOTAL	268.00 Ha.	268.00 Ha.	100%		

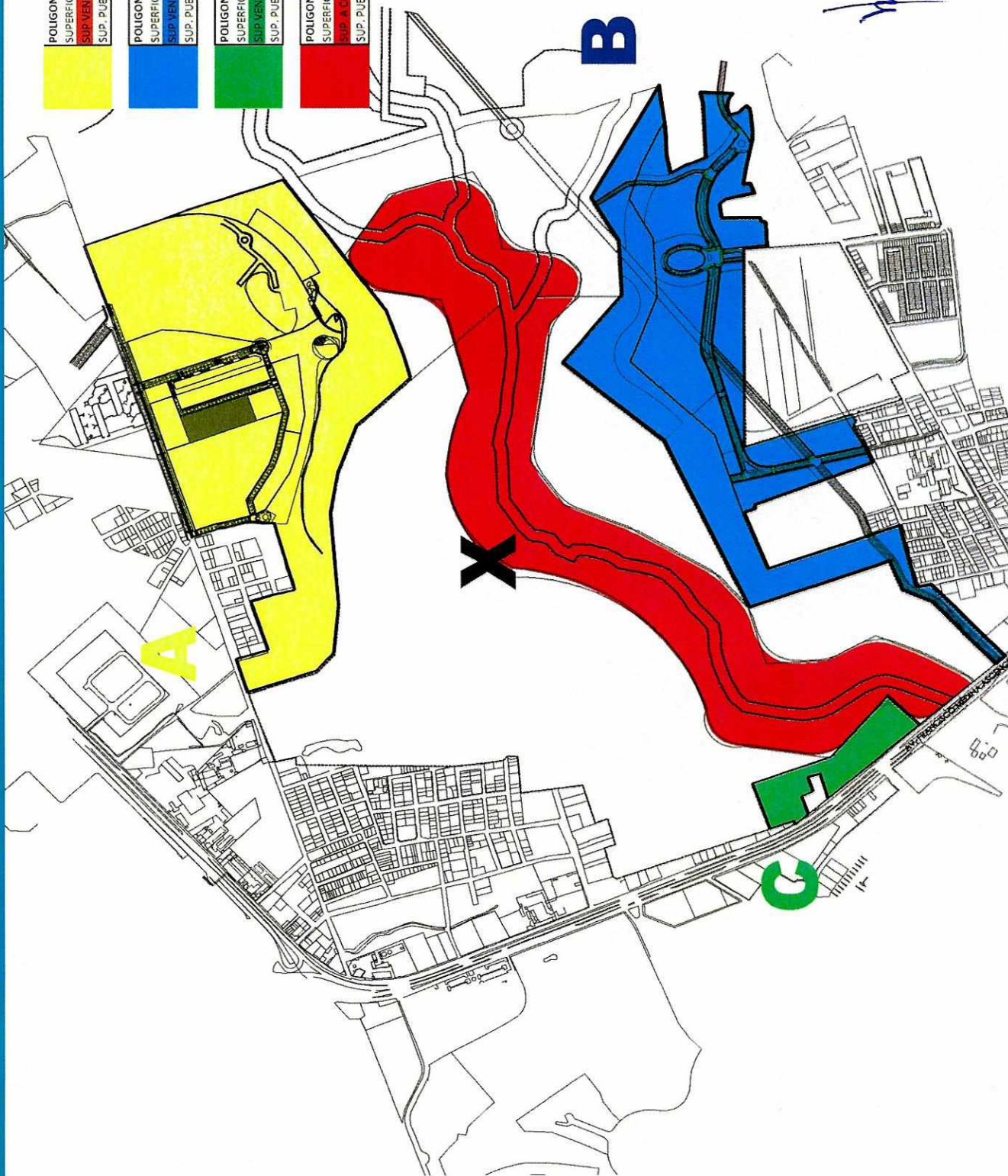


Handwritten notes in blue ink:

- Flow lines with arrows pointing towards the map.
- Initials or signatures: "L", "P", "X", "m.", and "Jm".

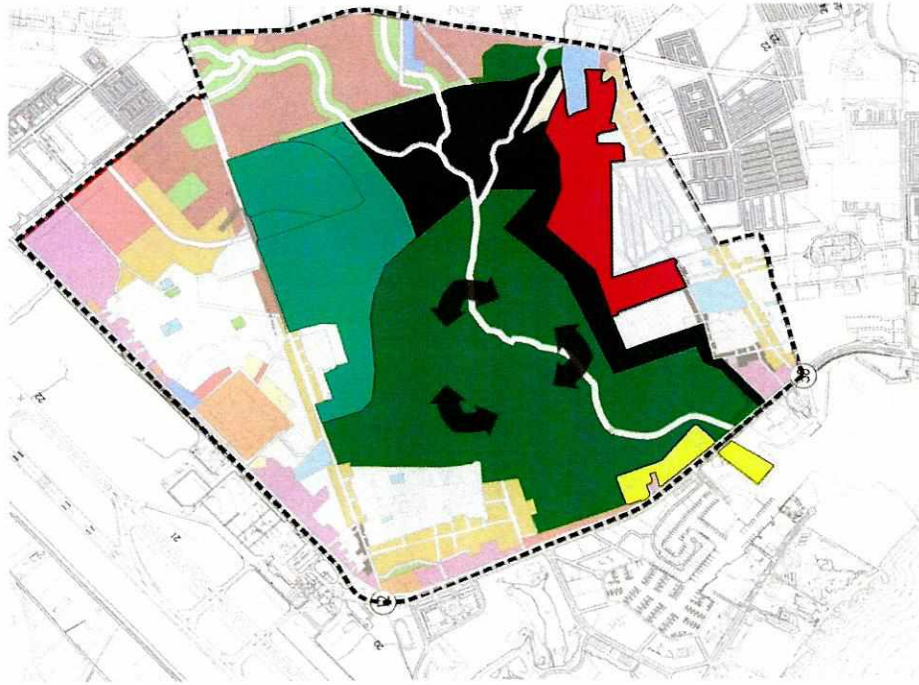
ETAPAS





POLIGONO X		
SUPERFICIE TOTAL	50.00 Ha.	100%
SUP. A CONCESION	50.00 Ha.	100%
SUP. PUBLICA	0.00 Ha.	0.00%

RESUMEN				VALOR DEL NZ	
				\$500.00	\$500
SUP. VEHICULO POLICIA A	7.58 Ha.				
SUP. VEHICULO POLICIA B	14.63 Ha.	9.83%			
SUP. VEHICULO POLICIA C	4.14 Ha.				
TOTAL SUP. VEHICULO	26.35 Ha.		76.35 Ha.	28.49%	\$113,734,565.00
PARQUE X	30.00 Ha.	18.66%			
			PARQUE CON BOLETO		
SUP. PUBLICA	191.65 Ha.	71.51%			
			PUBLICO V AL 04/05/15	191.65 Ha.	71.51%
			ALAECON, ALAECON, ALAECON		
			ALAECON, ALAECON, ALAECON		
SUP TOTAL	268.00 Ha	100%	268.00 Ha.	100%	



- POLÍGONO 1
- POLÍGONO 2
- POLÍGONO 3
- POLÍGONO AA
- POLÍGONO ANP



Polígono 3 (sur): Comunidad (local)

Es el polígono que une al estero con la mancha urbana de Puerto Vallarta y que actualmente es la barrera entre estos mismos; para ello se teje la trama urbana con el estero, creando zonas de recreativas y deportivas que sirvan para uso de los habitantes de la zona y los próximos usuarios, además como parte de los principios de repoblamiento del Gobierno Federal, se busca que tenga usos complementarios que le den servicios a toda la comunidad y áreas verdes y recreativas para esparcimiento de esta.

Polígono AA (área de amortiguamiento): Deportivo

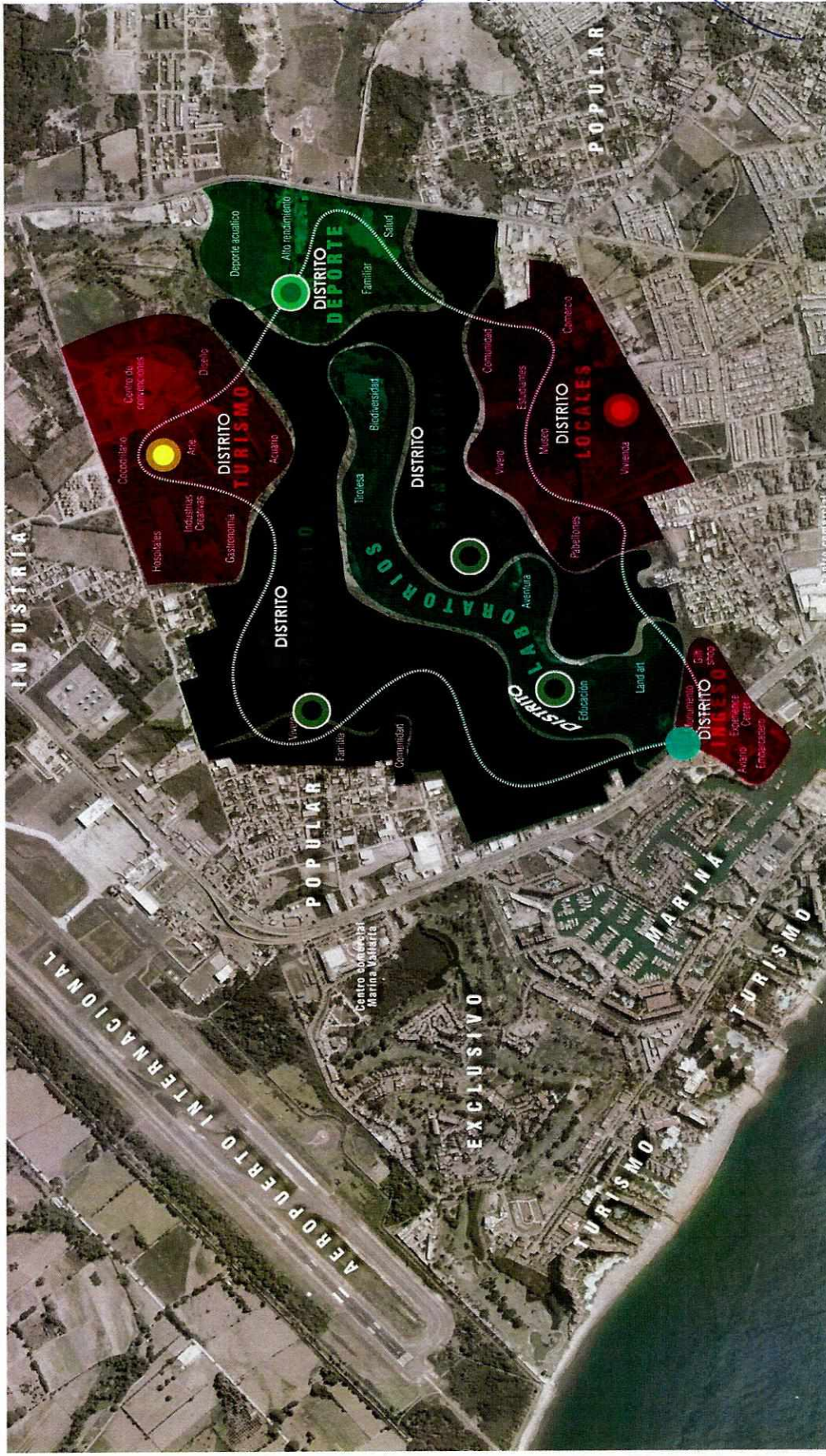
Como conexión entre la vivienda norte y sur, un complejo de alto rendimiento servirá para uso de los habitantes, así mismo servirá para darle impulso al deporte en la región, en Jalisco y en México, en donde el deporte pueda ser una inversión social pero a su vez pueda dejar una remuneración económica; Un club deportivo para la Zona de la Bahía que pueda financiar a los atletas de alto rendimiento de la región y en donde Puerto Vallarta se vuelva un referente en la formación de deportistas, con ello alentando al turismo deportivo.

Polígono ANP (área natural protegida): Santuario / Laboratorio

Para su protección del estero debe de ser un santuario de las especies que habitan en ella y en donde sea un laboratorio de estas para su conservación y cuidado; también servirá como parque temático para la educación y concientización de los habitantes de Vallarta y de los Turistas, teniendo en este espacio una actividad adicional al "sol y playa" que ofrece Puerto Vallarta. Ya que no se pueden realizar construcciones dentro de este polígono, se contempla tener puntos de conexión con las áreas colindantes en donde en estas puedan albergar espacios contruidos que sean lúdicos y recreativos. Laboratorios, lugares de exhibición, miradores, fireolesas, etc.

Handwritten signature/initials.





 POLÍGONO 1
  POLÍGONO 2
  POLÍGONO 3
  POLÍGONO AA
  POLÍGONO ANP

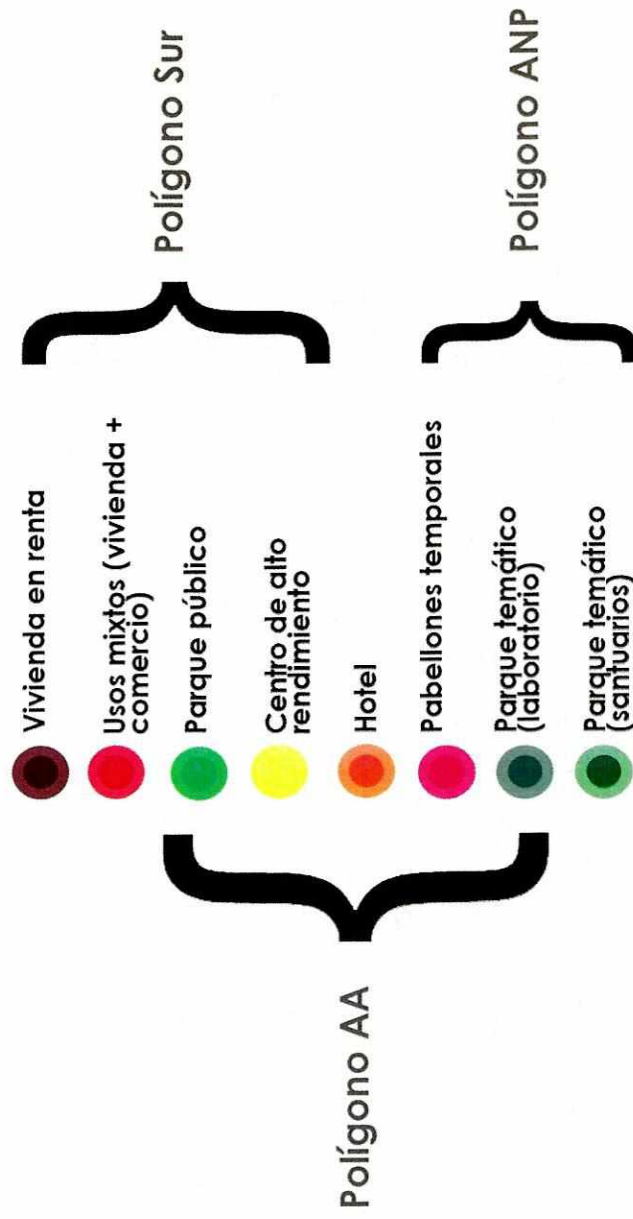


Experiencia viva

FIDICOMISLO ESTERO EL SALADO
ZONA DE CONSERVACION
ECOLOGICA

Experiencia viva

Ubicación de Usos y Destinos



hu.



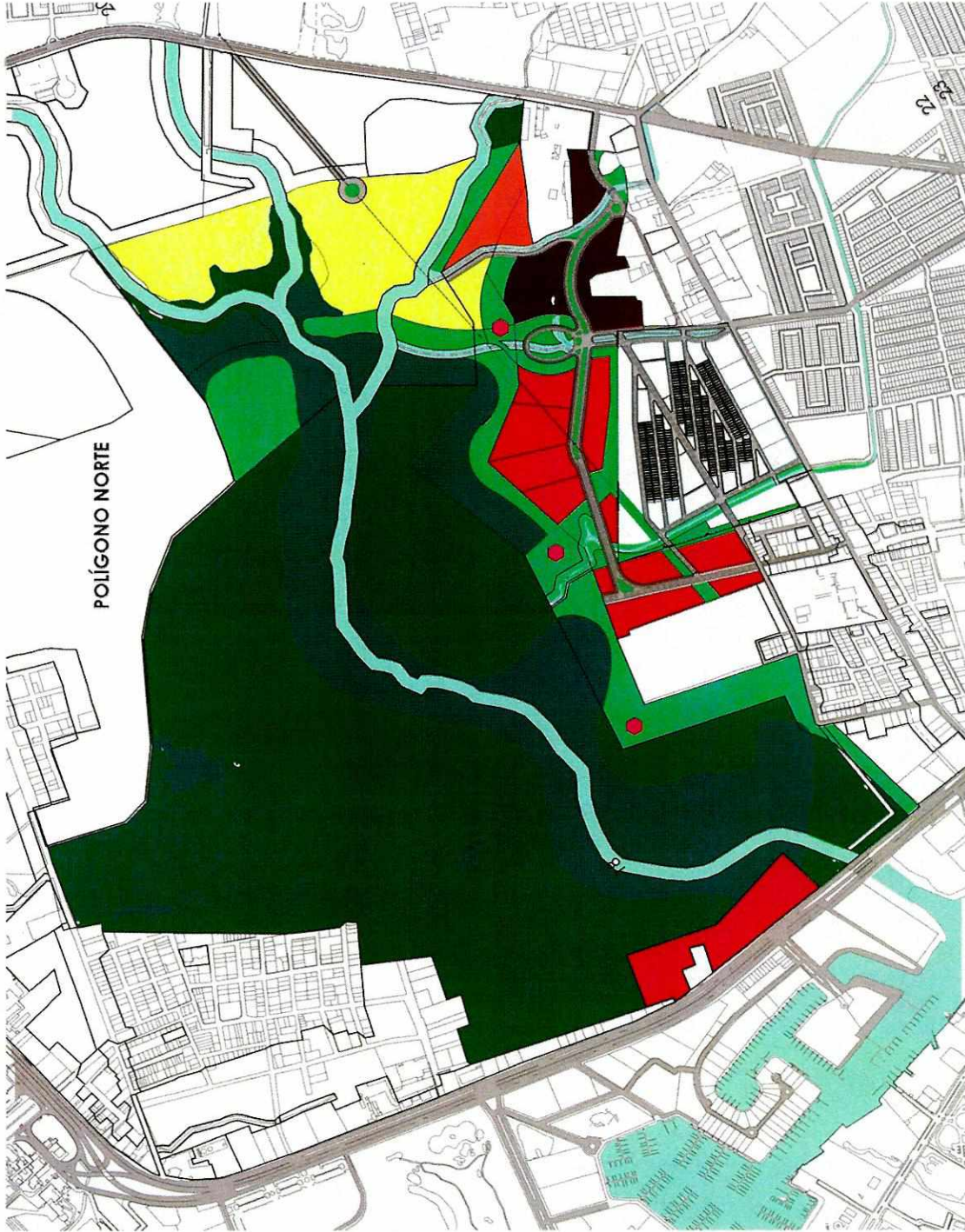
Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

VISIÓN

ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA



- Vivienda en renta
- Usos mixtos
- Hotel
- Centro de alto rendimiento
- Parque público
- Parque temático (santuarios)
- Parque temático (laboratorio)
- Pabellones temporales



Experiencia viva

vm.

Handwritten blue notes and signatures, including 'SAM' and 'Pig'.

VISIÓN ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA



Handwritten signature: I X ms

*** SE PRESENTARAN COMPLEMENTARIAS, LAS CUALES GENERARAN ACTUALIZACION Y RECARGOS, LOS IMPORTES VARIARAN DEPENDIENDO LA FECHA EN QUE SE PAGUEN.